



MENDOZA, 12 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17607/13 en el que el señor Decano solicita la designación interina de la señora Andrea Yolanda LOYERO, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir funciones de Secretaria de Actas del Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud obedece a la desvinculación definitiva de la Srta. Ascensión Elena FARRANDO quien cumplía dicha función.

Que la Sra. LOYERO cumple con los requisitos de idoneidad comprobada por sus estudios y su capacidad demostrada en las tareas habituales.

Que se han tenido en cuenta los informes de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica y de Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de noviembre de 2013.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LOYERO, Andrea Yolanda
Documento Único	20.220.713
CUIL o CUIT	27-20220713-3
Legajo N°	28.855

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	13 de noviembre de 2013
Hasta	31 de diciembre de 2013

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Área	Secretaría de Actas del Consejo Directivo

Resol. N° **303**

*Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO*

*Téc. Univ. MARIANA SANTOS
D/C. Dirección General Administrativa*



2.-

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **303**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO